
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

VISTO: El Expediente N° 17444/20 sobre cambio de sentido de mencionada calle de la ciudad de Villa Constitución, y;

CONSIDERANDO: Los deberes de cumplimiento según reglamento Interno de este HCM.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Convocar a una audiencia con el Cuerpo de Concejales a Instrucción Vial e Inspectoría junto a la Secretaría de Gobierno Municipal, vecinales y la Escuela San Pablo afectada.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1260 Sala de Sesiones, 11 de Octubre de 2020.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.